Juan Zuares — Ant.º Monteverde
" de la Guardia
José Gutierrez — Domingo Olera
José Martin

Sesion ordinaria del tres de Junio de 1877.

Señores
D. Felipe Machado.
" Santiago Benitez
" Felipe Gon.z Esteves
" Juan Monteverde
" Juan Ascanio.
" Melchor de Ponte
" Fran.co Urtusaustegui
" Ant.º Monteverde
" Juan N. de la Guardia
"

Reunidos en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ignacio Llarena y Ponte y asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, se declaró abierta la sesion por dicho señor Presidente á la hora acordada dándose principio á ello por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Viéronse los Boletines Oficiales de la presente semana y el Cuerpo quedó enterado de ellos.

Seguidamente el señor Presidente hizo presente al Cuerpo que habiendo fallecido el Secretario de la Corporacion se estaba en el caso de nombrar interinamente otro que desempeñe sus funciones, habiéndose acordado por unanimidad nombrar á D. José Govea y Ramos como tal Secretario interino, quien hallándose presente en este acto tomó posesion de dicho cargo.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que siendo de suma urgencia el prepa-

SELLO 10º AÑO 1877 (UNA PESETA) 50 POR 100 IMP. DE GUERRA

N. 0.234.914

SOCIEDAD DEL TIMBRE CANARIAS

rar los trabajos necesarios para la realizacion del cupo de consumos y sus recargos mediante haberse acordado por la Junta Municipal hacer efectivos dichos cupos por medio de encabezamientos parciales; y el Cuerpo despues de haber deliberado sobre este asunto acordó que la Comision de contribuciones presente á la mayor brevedad la designacion de gremios entre los cuales se ha de repartir el cupo de consumos sal y cereales asignado á este Ayuntamiento.

Diose cuenta de un oficio del Exmo. Sor. Gobernador Civil admitiendo la dimision que del cargo de Concejal de este Ayuntamiento hizo D. Pedro Diaz Machado, y el Cuerpo quedó enterado de ello.

Vieronse tres solicitudes presentadas por D. Juan Suarez y Albarado, D. Antonio Pacheco y D. Francisco Chaves y Carmona pretendiendo se les exonere del cargo de peritos repartidores de la contribucion territorial el primero y último por defecto físico y el segundo por ser sexagenario, y el Cuerpo por unanimidad acordó exonerar de dicho cargo á los dos primeros, desestimando la solicitud del Chaves Carmona por constarle á la Corporacion que la enfermedad que alega no le impide, como se vé diariamente, dedicarse á sus ocupaciones habituales, debiendo comunicarse este acuerdo á los interesados.

Vióse otra solicitud de D. José Rodriguez y Benitez, ofreciendo hacerse cargo del servicio del alumbrado

por termino de dos años bajo ciertas condiciones, al parecer ventajosas y el cuerpo acordó sacar á subasta el espresado servicio para el dia trece del actual de las doce á la una de la tarde; Comisionándose al señor Alcalde para que redacte el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la subasta.

El señor Concejal D. Melchor de Ponte hizo presente al Cuerpo que teniendo la Comision de contabilidad del Pósito que revisar todos los antecedentes que con dicho ramo se relacionan le parecia conveniente se asociase á dicha Comision el señor Concejal D. Santiago Benitez y Cólogan persona apartente para este cargo por su reconocida ilustracion, y el Cuerpo adhiriéndose á la opinion del señor de Ponte acordó nombrar individuo de la Comision de Contabilidad del Pósito al referido señor Benitez y Cólogan.

Tambien usó de la palabra el señor Presidente para manifestar que echaba de menos para el régimen de la poblacion unas Ordenanzas Municipales mas amplias que las que hoy existen, para lo cual creia oportuno se nombrase una Comision que las redactase con la mayor amplitud posible y sometidas á la aprobacion del Ayuntam.to remitirlas al examen y aprobacion de la Comision provincial, y el Cuerpo tomando en consideracion lo propuesto por el señor Presidente acordó nombrar á los señores Concejales D. Antonio Montevirde, D. Melchor de Ponte D. Gonzalo Cáceres y D. San

tiago Benitez y Cologan para redactar dichas Ordenanzas, aceptando este encargo los señores Concejales presentes.

Con lo que se dió por terminado esta sesion por no haber mas asuntos de que tratar, firmando los concurrentes que saben, de que certifico:

Ignacio F.de Llarena — Felipe Machado

Santiago Benitez — Felipe Gonzalez y Estevez

Juan Monteverde — Juan de Arcaute

Melchor de Ponte — Francisco Ortusaustegui

Ant.o Monteverde — Juan Juares de la Guadrica

José Zorrea Secretario

Sesion ordinaria del diez de Junio de 1877.

Señores
D. Felipe Machado
" Santiago Benitez
" Felipe Gonz. Esteves
" Juan Monteverde
" Melchor de Ponte
" Juan de Arc.e
" Fran.co Ortusaustegui
" Gonzalo Lagares
" Antonio Monteverde

Reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen en las casas consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ignacio Llarena y Ponte declaró dicho señor á las doce de la mañana abierta la sesion á la cual se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Vióronse los Boletines Oficiales recibidos en la

presente semana y el Cuerpo quedó enterado de ellos.

Diose cuenta de una solicitud presentada por José Gonzalez, conocido por José Gonzalez Miranda para que se le espida su cédula personal conforme con dichos apellidos puesto que siempre ha firmado como José Gonzalez Miranda, y habiendo justificado este extremo el peticionario con la competente informacion de testigos, el Cuerpo constándole tambien la certeza de lo manifestado por el declarante acordó por unanimidad acceder á la peticion mencionada toda vez que con ello no se ocasiona perjuicio á tercero.—

El señor Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado por el H. Cuerpo presentaba para su examen el pliego de condiciones que ha de servir de base para el remate del servicio del alumbrado público durante el bienio de 1877 á 79, y el Ayuntamiento despues de haberlo leido detenidamente lo aprobó sin discusion en todas sus partes.

Así mismo el señor Regidor Síndico manifestó que hallándose proximo á terminar el año económico, creia conveniente se anunciase la subasta del arbitrio de la recova por la cantidad presupuestada, para que en primero de Julio proximo no se vea el Ayuntamiento privado de ese recurso ni obligado á administrarle por su cuenta, evitando dispendios perjudiciales hoy dadas las críticas circunstancias por que atraviesa, y el Cuerpo acep

SELLO 10 P.S AÑO 1877 IMPTE QUINCE 50 POR CTS. UNA PESETA

N. 0.234.913

SOCIEDAD DEL TIMBRE CANARIAS

tando la proposicion del señor Regidor Síndico acordó se anuncie la subasta para el dia veinte y tres del corriente, comisionando al señor Presidente para que se sirva redactar el pliego de condiciones necesario al efecto.

Vióse una solicitud de D. José Perez Tetar y se acordó nombrarle ejecutor de este Ayuntamiento para que poniéndose á disposicion del señor Juez Municipal proceda á hacer efectivas las responsabilidades que por daños en estos montes han causado los individuos que constan de los espedientes que obran en dicho Juzgado y los que en adelante puedan remitírsele.

Dado conocimiento por el señor Presidente de la falta de asistencia que se observa en los peritos repartidores de la contribucion territorial causando así retraso y entorpecimiento en tan importante servicio lo participaba con el fin de que el Ayuntamiento se sirviese tomar el acuerdo mas conveniente á remediar esa falta en el cumplimiento de su deber como tales peritos.

El Ayuntamiento despues de demostrar reconocimiento hacia el señor Presidente por la incansable actividad que despliega en su calidad de Alcalde en todos los ramos de la Administracion que tiene á su cargo, acordó que

se imponga á los peritos desobedientes la multa de veinticinco pesetas que marca el artículo 11 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 comisionado al señor Presidente para la exaccion en el término que la ley tiene prefijado.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento se anuncie la vacante de la Secretaria en el Boletin oficial por término de veinte dias.

El señor Concejal D. Melchor de Ponte haciendo uso de la palabra dijo: Que son ya muy repetidas las quejas producidas por la mayor parte de los vecinos de la poblacion, acerca de lo estraviada que se encuentra la Espendeduria de efectos timbrados causándose por la gran distancia que la separa de las oficinas públicas graves perjuicios en particular á los litigantes, debiendo por lo tanto procurar la traslacion de la Espendeduria á sitio mas conveniente y que preste mas comodidad al público. El Cuerpo tomando en consideracion lo espuesto por el señor de Ponte acordó se oficie al Representante de la Sociedad del timbre para que se digne nombrar otra persona que á propuesta de este Ayuntamiento se encargue de la espendeduria mencionada que preste mejores ventajas al público.

Y no teniendo mas asuntos de que dar cuenta el señor Presidente levantó la sesion que firman los concurrentes que saben hacerlo de que yo

el infrascrito Secretario interino certifico = enmendado = veinte y tres = vale

Felipe Machado

Santiago Benitez de Lugo

Felipe Gonzalez y Esteves — Juan Monteverde

Gonzalo Caceres — Juan de Ascanio

Ant.º Monteverde — Juan Juares de la Guardia

José Martin — Melchor de Poraita

José Gonzalez

Sesion ordinaria del diez y siete de Junio de 1877.

Señores
D. Santiago Benitez
" Felipe Gonz. Esteves
" Juan Ant.º Araujo
" Gonzalo Caceres
" Juan Monteverde
" Ant.º Monteverde
" Juan A. Guardia
" José Martin

Reunido el Y. Ayuntamiento de esta Villa, en las casas consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Felipe Machado y Ascanio, y asistencia de los señores Concejales que al margen se espresan, declaró el señor Presidente abierta esta sesion á la cual se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recib-

dos en la presente semana y el Cuerpo quedó enterado de ellos.

Vose una solicitud presentada por D. Jorge Navarro y Castro pidiendo se le nombre recaudador de la contribucion de consumos que se está repartiendo cada vez que se compromete á prestar fianza á satisfaccion del Ayuntamiento y por menos premio que otro cualquiera solicitante; y el Cuerpo acordó se le tenga presente para cuando haya de proveerse dicho empleo.

El señor Concejal D. Juan R. de la Guardia hizo presente al Cuerpo que es de lamentar que en una poblacion como esta esencialmente agrícola se haya mirado con tanto abandono los caminos vecinales que en la actualidad estan casi intransitables, por lo que era de opinion se estableciese la prestacion (personal) dicese vecinal procurando se haga de una manera lo menos sensible para el vecindario, imponiendo solo una cuota contributiva de una peseta por peonada, teniendo en consideracion la fatalidad de las cosechas que en este año dejaran sumido al jornalero en la mayor miseria.

El Cuerpo tomando en consideracion las razones espuestas por dicho señor Concejal acordó aplazar la resolucion de este incidente para la sesion inmediata, encargandose la Comision del ra

SELLO 10º AÑO 1877 UNA PESETA

N. 0.234.912

SOCIEDAD DEL TIMBRE CANARIAS

mo del estudio de la legislacion vigente sobre la materia y proponga los medios y condiciones necesarias para llevar á efecto la mencionada proposicion. —— . ——

Con lo que y sin tener otro asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesion que firman los concurrentes que saben hacerlo de que certifico ——

Felipe Machado — Felipe Gonzalez y Esteves — Francisco Ortusaustegui — Juan Lugo de la Guardia — Juan Montesinos — Ant.º Montiel — Santiago Benitez de Lugo — José Martin — Gonzalo Cáceres — José Gonzalez

Sesion estraordinaria del veintiseis de Junio de 1877.

Señores
D. Santiago Benitez
" Felipe Gonz.º Esteves
" Juan Lug.º y Arauz
" José Martin
" José Gutierrez
" Juan L. de la G.dia
" Gonzalo Cáceres

Reunido este Ayuntamiento en las casas consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Felipe Machado y estando y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, declaró el señor Presidente abierta esta sesion manifestando que creia conveniente se variasen los dias

D. Ant.º Monteverde
" Juan Monteverde

de sesiones por ser molesto en los domingos celebrar aquellas y se acordó por unanimidad los lunes á las siete de la noche.

Con lo que se dió por terminado este acto que firman los concurrentes de que certifico.

Felipe Machado — José Gutierrez
Felipe Gonzalez y Estevez — Juan Monteverde
Santiago Benitez de Lugo
José Martin
Juan Nuñez de la Guardia
Juan de Arana
Ant.º Monteverde
Gonzalo Cáceres
José Gorica
Srio. int.

Sesion ordinaria del dos de Julio de 1877.

Señores
D. Felipe Gonz. Estevez
" Franco. Urluisanstegui
" Domingo Mera
" Juan Monteverde
" Antonio Monteverde
" Juan N. de la Guardia
" José Martin
" José Gutierrez

Reunido el Y. Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental D. Felipe Machado y Ascanio con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan declaró el señor Presidente abierta esta sesion dando principio á ella por la lectura del dos anteriores que fueron aprobadas.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes á la semana anterior y el Cuerpo quedó enterado de ellos.

Seguidamente se dió cuenta por el